



ACTA N° 114

26/12/2012

En el día de la fecha, miércoles 26 de diciembre de 2012, en la Sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 20:08 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan de la misma: Luis Luján (Alcalde FA); Hugo Medici (Concejal FA); Matilde Rodriguez (Concejal PN); Rosa Maris Plata (Concejal PC); Jaime Edelman (Concejal PC).

Previos:

Jaime Edelman: Iluminación en Av. Brasil entre Baltasar Vargas y Santiago Vázquez varios focos apagados, para comunicar a la Unidad Técnica de Alumbrado Público. Quiero presentar una moción por las licitaciones.

Moción: Licitaciones de pavimento de hormigón y de carpetas de asfaltos.

Montevideo, diciembre 26 de 2012

El pasado miércoles 13 del corriente el Sr. alcalde puso a consideración del Municipio CH que integró dos voluminosos expedientes referidos a licitaciones de pavimentos de hormigón (0014-000240-12 y de pavimentos con carpeta asfáltica 0014-000958-12). El Sr. Luján adujo en la oportunidad que ambos debían ser aprobados antes de fin de este año pues de lo contrario se perderían la partidas destinadas a ese efecto para ser utilizados en el año entrante. Agregó que, en comparación con el año anterior, el incremento de precios era en el orden del 60 % y abundó en consideraciones varias aplicativas de dichas sumas las cuales seguramente registra el acta respectiva. Durante mi intervención precisé que me parecía exagerado el aumento e hice notar que el fin de semana anterior el Gobierno había mencionado que el índice de inflación anual era apenas superior al 9 %. El Sr. alcalde mencionó que la construcción había experimentado una notoria suba y que los salarios de los trabajadores se había mejorado tras un concejo de salarios que tuvo lugar a mediados del 2012. Tras un intercambio de opiniones de los concejales presentes, se decidió postergar la decisión por una semana para permitir a los miembros del cuerpo un estudio más detallado de los expedientes. El martes 18 siguiente me constituí en la tarde en la sede del CH y me dediqué a analizar los mencionados expedientes un par de horas después mi compañero el Cr. Diego Rosa quien me asesora en asuntos de índole económica, previamente había recabado información oficial sobre los incrementos reales en salarios y construcción. Según información oficial publicada en las ediciones de los días 3 y 10 de diciembre del corriente en el suplemento Economía y Mercado del diario *El País* el aumento del IPC fue de 9,03 %, el índice de aumento de la construcción en los últimos meses al 31 de octubre fue del 15,85 %, el salario de esta industria se incrementó en poco más de 25 % a mediados de 2012 pero no todo el porcentaje incide en el índice de aumento que registró la construcción.

En otro orden, debo señalar que los expedientes sometidos a nuestra consideración se encontraban en el Municipio CH desde muchos meses antes según surge de los mismos por lo que no se comprende el motivo de la demora en su consideración por el Concejo.

En conclusión y sintetizando sin necesidad de considerar en otros aspectos serían

- 1) falta de opinión de la Asesoría Letrada fojas 251 al 254 del expediente 0014-000958-12 como lo solicita el ingeniero Machordom foja 262 del expediente 0014-000240-12.
- 2) previamente a la decisión del CH debe expedirse la comisión asesora fojas 262 del citado expediente cuya intervención según el TOCAF es presentada.
- 3) el ingeniero Machordom señala fojas 251 a 254 del mencionado expediente que los precios



unitarios son ampliamente superiores y, más adelante, que también se puede declarar desierta la licitación y transferir los fondos a la División de Vialidad.

Por lo expuesto solicito:

- 1) Que se declaren desiertas las licitaciones a las que se refieren los expedientes citados al comienzo referidas a pavimentos con hormigón y a pavimentos de carpeta de asfalto.
- 2) Que se notifique a los participantes esta decisión.
- 3) Que se transfieran los fondos respectivos a la Dirección de Vialidad según como lo aconseja el Ingeniero Gustavo Machordom en el informe citado precedentemente.
- 4) Que se revea el plan de obras propuesto y se preste preferente atención a pequeñas obras en el zonal del CCZ 5 donde el tráfico vehicular es muy intenso.

Luis Luján: Argumentas una cosa y concluís otra. Lo más probable es que no hayas entendido lo que son los cuadros comparativos que están acá en las dos licitaciones que mandamos hacer a la Unidad de Vialidad. Una de las principales causas por las que se demoró en el tratamiento de esta licitación es porque cuando vimos los precios de los dos productos que nosotros mandamos a licitar eran absolutamente desproporcionados a la realidad económica, no tiene nada que ver el precio del concejo de salarios, ni el precio del dólar, ni la inflación. En el cuadro comparativo hay precios por rubros superiores al 268 %, el 120 %, el 84 %, en toda una serie de rubros que tiene que ver el cordón, el cordón cuneta, pavimento, una serie de cuestiones, a lo cual la Intendencia tuvo, tuvimos todos que hacer, una revisión de lo que estaba pasando con los precios de la parte de construcción y hormigonado. La Intendencia, la Unidad de Vialidad con referencia al año pasado había aumentado un 40 %. obviamente la Intendencia contrata miles de metros cuadrados, bueno, a ese precio, a lo que ofertamos nosotros se aumentó estos porcentajes que yo estoy planteando acá. La empresa que ganó, que está trabajando para los municipios, es una empresa de Maldonado, que a esa empresa ahora se le rescindió el contrato porque no tuvo capacidad de respuesta. Levantó todas las calles, dejó frentes abiertos, trabajaba un día acá un día allá, en Maldonado, no me acuerdo el nombre de la empresa, a lo cual la Intendencia decidió dar de baja y tratar de negociar el paquete global por el sobreprecio y porque la empresa no dio la talla en cuanto a capacidad de gestión. La idea de la Intendencia era adjudicarle a la segunda oferente ganadora que era Grinor, que es la empresa que ganó acá, pero que nos dio estos sobre precios. Lo que se estaba negociando con Grinor para no perder el dinero de esa partida enorme, en estas dos licitaciones son 23 o 24 millones de pesos que si la unimos a todos los Municipios es un componente de unos 7 u 8 millones de dólares más todo lo que tiene vialidad central. Es hacer un paquete de negociación a los efectos de que abarate por escala pero, a su vez, como se iba a rescindir con esta empresa que había hecho poco menos que había generado un precio tan bajo que después no pudo dar servicio. Es por eso que esto se fue en el tiempo a los efectos de si podíamos salvar la licitación para no obtener un llamado nuevo, porque en un llamado nuevo no nos dan los tiempos físicos para hacer una licitación nueva. Eso estaba el Departamento Jurídico de la Intendencia tratando. A mí me parece que, en realidad, a esta altura del partido, declarar desierta esta licitación no me preocupa en lo más mínimo porque la idea es hacer una nueva licitación con otras características el año que viene y porque una licitación pública como esta lleva 180 días de trámite formal, el Tribunal de Cuentas que tiene que monitorear, lo que le llevaría 20 días le llevó 2 meses porque el Tribunal cambió al expediente electrónico, así que no me preocupa en lo más mínimo, de todas formas en este Municipio vialidad central ha hecho varias obras, están haciendo la calle Urquiza, hizo parte de Av. Rivera. Lo que sí me preocupa y nos preocupa a todos en esto de los Gobiernos Municipales son los sobreprecios en escala, tenemos sobre precio de 120 %, 258 %, 85 % que no condicen a la realidad económica. La Intendenta Ana Olivera plantea en el Congreso de Intendentes esta realidad, varios Intendentes allí plantean que en el área metropolitana se estaba dando este fenómeno de sobreprecios, estaban planteando inclusive en la Comisión de Vialidad del Parlamento generar algún tipo de “paraguas” por los sobreprecios, estas son empresas que son 3 o 4 empresas grandes que tienen la vialidad de todo el país, no han hecho grandes inversiones en cuanto a maquinaria y en cuanto a personal sino que se siguen



manteniendo entre las mismas características y lo que no queremos es que si hay una inflación de un 7 u 8 %, si hay un conceso de salarios que se mantiene entre un 12 o 13 % de crecimiento del salario anual haya estos sobre precios. Aparentemente el Congreso de Intendentes iba a tratar este tema, el Parlamento también iba a trabajar porque estábamos muy limitados, el año pasado con todos lo que hicimos hoy haríamos la mitad. Acá esta el cuadro comparativo, que lo enviamos a hacer con una unidad especializada en la Intendencia de ingeniería que fue por lo que nosotros no adjudicamos. Para mí hubiera sido muy fácil si me hubiera querido sacar el problema y ejecutar el dinero, darle a Grinor y decirle en lugar de hacerme 10 cuabras hace 5 y yo la obra la presento. Pero me pareció un exabrupto, estas empresas no pueden tener, no se si de rehén pero en materia de precios a los organismos públicos licitar y ofertar lo que ellos quieren. Entonces decidimos parar y renegociar todos los municipios juntos y ver que hacemos para el año que viene. La Intendencia si manejo un paquete muy grande de metros porque la Intendencia al tener el corredor Garzón, tiene abierto Gral. Flores, Cno. Carrasco, nosotros acá tenemos la calle Urquiza, tenemos una de las avenidas grandes que estamos haciendo, que se maneja un paquete grande de metros. Yo tuve una conversación con los dueños de Grinor en la cual nos plantean que, como son unidades chicas estas, los municipios no lo manejan como una integralidad, como si fuera toda la Intendencia el paquete total de metros cuadrados. A lo cual yo les dije que me parecía un disparate porque si la plata viene de toda la misma recaudación, como ofertan a la Intendencia 10 y a nosotros nos licitan 20. Ellos dicen que por un problema de escala. Yo creo que ellos están muy equivocados y con este tipo de políticas ellos no van a poder ejecutar porque nosotros no le vamos a dar esa ejecución. Por lo tanto no nos interesa, ya lo definimos con la intendenta y con los demás alcaldes, en estas características, no nos interesa. A ver, tenemos suficientes argumentos para decirles que con este sobreprecio, declarar desierta la licitación no nos va en prenda, en términos políticos, pero si vamos a manejar otro tipo de licitación para el año que viene.

Matilde Rodriguez: Yo no estuve en esa sesión pero obviamente fui informada por los compañeros de los términos. Hay algunas cosas que ya está presentada la moción en cuatro puntos que presentó el concejal Edelman. En la primera no parece haber dificultades, incluso con el oficialismo desde el momento en que tú mismo estás argumentando de que se pueden declarar desertas y no cambia nada, así que ese punto ya está, informar a los participantes es de orden supongo. El tercer punto, es muy importante porque uno de los argumentos que nos podría hacer dudar es perder ese dinero, pues no, el propio ingeniero propone que se deriven a la Dirección de Vialidad y eso queda pendiente para el año siguiente, así que ese argumento no nos presiona en lo más mínimo, sale de la discusión y por lo tanto es como de orden seguir votando los puntos y el cuarto que revé que las obras propuestas, me parece bien poner un énfasis en la zona del Comunal 5, donde en distintas licitaciones siempre esta priorizado el 4, a veces, tiene razones la priorización porque puede estar más atrasado pero en este caso no parece ser así porque además, el desgaste del comunal 5 es enorme por el tránsito y si dejamos abandonado esa zona después los problemas van a ser más serios, osea que, parecería de buena gestión repartir un poco entre los dos zonales. Adelanto que voy a apoyar la moción en todas las cosas presentes pero además decir algo, estos expedientes caen al Concejo sobre fin de año pero están en el Concejo desde muchos meses antes, o sea, que hubo posibilidades de discutirlo antes sin llegar a esta fecha límite.

Luis Luján: Una aclaración. Estos expedientes estuvieron a partir de este cuadro comparativo que mandamos hacer a los técnicos de la Intendencia, esto tuvo una gran discusión con la Intendencia a los efectos de qué íbamos hacer en términos de discusión. Hubo varias conversaciones con las empresas, hubo conversaciones con el Congreso de Intendentes, a ver cómo resolvíamos estos sobrecostos en términos de la mejor exclusión en los públicos. Yo no iba a votar en términos absolutos una obra que me requiriera un 268 % más de sobrecosto que el año pasado, que están acá los cuadros comparativos a la vista, hechos por los grupos de ingenieros de la Intendencia. Hubo una negociación con empresas a los efectos de que pudiéramos ver si había algún tipo de



atenuante a estos sobrecostos. No hubo por parte de las empresas y la cámara constructora de la industria vial ningún tipo de contrapropuesta que pudiera ser entendible en términos económicos para argumentar estos sobrecostos, por lo tanto, el Concejo de Alcaldes con la Intendente se dio un plazo perentorio para hacer algunas averiguaciones y trabajar el tema a los efectos de poder bajar esos costos. Entonces, luego de hecho eso y todo lo demás fue que se decidió presentar en los concejos respectivos, en los municipios, que estaban abiertas las licitaciones dejar sin efecto y levantar a la empresa de Maldonado que no cumplió con lo que había prometido. Y en el caso nuestro estos sobrecostos absolutamente impagables y sin ningún tipo de justificación, la única justificación que nos dio la empresa fue que como era unidad chica no era lo mismo la licitación a la Intendencia grande que a una unidad chica. Por lo cual no era procedente en términos económicos, y bueno, fue que luego de hechas todas las averiguaciones, los términos de negociación venimos a plantear poner a consideración qué se hace con la licitación. Y bueno, declararla desierta es una de las posibilidades y tratar de renegociar en otros términos y de hacer una oferta global en las próximas licitaciones del año que viene.

Matilde Rodriguez: Entonces la urgencia de la última sesión no se justificaba.

Luis Luján: No, la urgencia era en términos de que definiéramos antes de fin de año que íbamos a hacer.

Hugo Medici: Te encontraste que por allá estaban en la misma.

Matilde Rodriguez: Jaime, tú sos dueño de la moción, ¿tú la propones?. Nosotros la votamos.

Jaime Edelman: Si, yo propongo la moción. Pero quiero aclarar previamente que todo esto que está acá yo lo vi, porque yo lo anoté por eso, no tampoco para abreviar porque yo puse de los cuadros y los comparativos de precios con gráficos, la foto, el folio, el gráfico comparativo de licitación anterior, yo lo vi todo con el contador que estuvo presente, estuvimos considerando todas las posibilidades y llegamos a esa conclusión y yo lo había llegado personalmente. Pero técnicamente no quería cometer errores porque en eso soy un responsable, por eso le pedí al contador que me asesorara. Pero yo lo tengo todo anotado acá lo que dice el señor alcalde, yo no metí nada deliberadamente, simplemente hice una síntesis para no hacer una cosa de 4 o 5 carillas pero en aquel momento cuando se planteó el tema, yo no he visto la fecha pero acá todos los tramites se hicieron, el último trámite el 21 de agosto, pero llama la atención que el día 21 de agosto el expediente paso por 3 oficinas, me llamó la atención, no se qué día llegó acá, estaba acá y viene el día 13 de diciembre, yo simplemente hice, porque en la ocasión esa cuando se planteó este tema, el alcalde no dijo de todo esto de que habían hablado con los Intendentes, dijo se votaba o se perdían los recursos.

Hugo Medici: Pero hay bastante consenso.

Matilde Rodriguez: Si, si. Se declara desierta y devolver a la Dirección de Vialidad el dinero para que se conforme para la próxima.

Jaime Edelman: Yo no tuve ninguna mala intención si es lo que se quiere pensar.

Luis Luján: En términos de manejo de recursos, cuando vemos este tipo de manejo de precios trabajamos en función de los 8 municipios como Junta de Alcaldes a los efectos de conseguir trabajar para que la mayor cantidad de recursos tengan mejor resultado. Cuando vemos que la empresa adjudicataria fue un desastre, hubo que rescindir el contrato y hubo que renegociar la cantidad de metros y millones de dólares que se habían puesto ahí, quisimos trabajar en forma coordinada con los municipios, pero bueno, hay un sobrecosto en este país en los metros de vialidad que nos sorprenden y no se justifican.



MUNICIPIO

Matilde Rodriguez: Pero además es interesante lo que señala el ingeniero, que falta la opinión de la Asesoría Letrada y que debe expedirse la Comisión Asesora en forma preceptiva antes de llegar acá, es decir, son dos irregularidades que señala el ingeniero.

Luis Luján: No, no. Acá no hay ningún tipo de irregularidad, la Asesoría, yo lo discutí mucho con él, la Asesoría Letrada, no puede, él tiene una equivocación ahí. Si hay sobrecosto hay sobrecosto. La Asesoría Letrada no tiene nada que decir si hay sobrecosto.

Matilde Rodriguez: No tiene que hablar en términos que no le corresponden, la Asesoría Letrada habla en su conjunto.

Luis Luján: Si vos una cosa la quieres pagar a tal precio la Asesoría letrada no puede decir lo contrario porque formalmente vos aceptaste el precio.

Matilde Rodriguez: Si vos aceptaste el precio pero está por encima de lo que debes aceptar.

Luis Luján: No, es oferta y demanda esto, Matilde.

Matilde Rodriguez: Bueno pero la Asesoría Letrada no es solamente un observador del mercado, no es eso, está defendiendo los intereses de la comuna.

Hugo Medici: Está al servicio de la cúpula.

No, no. La Asesoría Letrada igual que el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas lo único que observa es la legalidad, la Asesoría Letrada de la Intendencia también observa el procedimiento, que todos los pasos estén de acuerdo a lo que establece la normativa.

Matilde Rodriguez: Tal vez, la Asesoría Letrada puede haber señalado que faltaba que se expidiera la Comisión Asesora cuya intervención según el TOCAF es preceptiva. Si ni el TOCAF dice la verdad, si no hace falta la Asesoría Letrada, si el Ingeniero tampoco sabe nada, bueno, qué querés que te diga, no me sirve eso.

Luis Luján: No, Matilde, son dos cosas distintas. Si se vota esta licitación en el Concejo, sacamos la resolución, va para compras nuevamente y la Comisión Asesora es la que informa la licitación, es la que llama a la empresa, le pide que haga la garantía.

Matilde Rodriguez: No tiene demasiado sentido lo que tú decís. Porque una Comisión Asesora después que ya nosotros dimos el visto, no tiene sentido, es para antes de que vote el sistema político.

Luis Luján: Pero no es una Comisión Asesora técnica. El que asesora técnicamente al Municipio es Machordom, es el ingeniero, la Comisión Asesora de compras es la formalidad, el método, es la que llama a la empresa, la que le dice presente y deposita el fondo de garantía y luego de presentado le dice comienza la obra tal día. Esa es la asesoría que hace compras, la asesoría técnica la hace Machordom, él lo que dice es que hay sobreprecio yo la declararé desierta por sobreprecio.

Matilde Rodriguez: Esta bien, por eso nos quedamos con el informe de Machordom y por eso nos quedamos con esta moción.

Agregando a lo que decía Matilde con respecto al impacto de tránsito. Hay varias calles hormigonadas que lo único que le falta que le pasen algo en la junta porque se llena de agua y



eso rompe el pavimento, eso es mínimo el costo, no esta previsto en el plan de obras, porque eso digo que se revea el plan.

Matilde Rodriguez: Yo quiero agregar una argumento del tipo, digamos, de la política de gestión de este Municipio. Si hay algo que hemos hecho es precisamente pavimento, no es de los rubros en donde tenemos un déficit muy grande. O sea, que tampoco se justifica que en este rubro vayamos atropelladamente a precios indebidos porque tampoco estamos tan estancados en esto.

Luis Luján: Y otra cosa que tienen que tener en cuenta, creo que no lo tienen en cuenta cuando miramos la globalidad del Municipio. Toda las zonas donde circulan ómnibus las atiende el plan de movilidad no las atiende el Municipio. Las calles interiores que nosotros estamos manteniendo, como son las zonas bajas que hemos hecho por suerte en estos chaparrones que han habido intensos no se han inundado. Nosotros no tenemos una situación deficitaria, lo que estamos es mejorando sustancialmente no el bacheo sino calles enteras, mejorando la parte de pluviales y tenemos por los informes técnicos de mantenimiento un porcentaje muy alto de buenas condiciones o regulares, porque la red principal, vuelvo a decir la tiene vialidad. Donde se ha trabajado en la Av. Rivera, ahora en la calle Urquiza, en Av. Italia.

Luis Luján informa:

- **Auditoría de Junta Departamental de Montevideo en curso**
- **Grabación clandestina enviada a la Junta Departamental no tuvo andamio por falta de mérito**
- **Scaneo de árboles**

Se presenta director de la empresa la cual trabaja para el Servicio de Áreas Verdes Central

Es una tecnología que solo se usa para el scaneo de árboles, troncos y raíces. A la fecha llevamos unos 200 ejemplares, hemos trabajado en la zona de Carrasco, Prado, Rosedal y ahora estamos en Av. Lezica. Básicamente lo que se hace es estudiar el tronco a tres alturas, a 0,50, a 1 y a 1,50 metros, las raíces también, hacemos hasta 2,50 metros de radio desde el centro del árbol, eso nos da un panorama bastante claro de cómo está el árbol. La Intendencia ya ha actuado de acuerdo a mis informes, les traje algunos para que ustedes puedan ver.

Asuntos entrados:

Expediente Nº 3260-029881-12 - PERMISO PARA COLOCAR MESAS Y SILLAS EN MIÑONES 452. SE APRUEBA.

Expediente Nº 0014-005736-12 - Solicitud de extracción de árbol y poda de otro en Instituto Crandon. ACLARAR EL TEMA.

Expediente Nº 3250-006696-12 - DENUNCIA EN AV. DR. A. NAVARRO ENTRE RICALDONI Y NARANCIO SE CAYÓ UNA RAMA GRANDE. HABLAR CON EL DIRECTOR HUGO PRESA.

Expediente Nº 1001-017046-10 - Edil Alvaro Viviano solicita poda de árboles del ornato público en la calle Capitan Videla en la interseccion de la calle Diego Lamas y Alarcon. RESPONDER A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.



Expediente Nº 1001-024661-10 - Edil Juan Curbelo solicita poda del ornato publico en la calle Pereira de la Luz entre Placido Ellauri y Laguna. **RESPONDER A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.**

Expediente Nº 3260-029022-12 - PERMISO COLOCACIÓN MESAS Y SILLAS EN P. ELLAURI 3369 / SUPERFICIE 11.5 M2. **SE APRUEBA.**

Expediente Nº 0014-005558-12 - Solicitud de mantenimiento, poda y extracción de árboles que perjudican. Padrón 131210, Rivera 3695/99. **SE TOMA CONOCIMIENTO.**

Expediente Nº 3260-030049-12 - Permiso de mesas y sillas en Libertad 2526. **SE APRUEBA.**

Expediente Nº 3260-016528-11 - Permiso de instalación de mesas y sillas en Tomás Diago 796 entre Jaime Zudáñez y Ma. Pérez. **SE APRUEBA.**

Expediente Nº 0014-006499-12 - Solicitud de autorización para instalación de artesanos en monumento a la carreta en temporada de cruceros. **PASE A PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

Expediente Nº 4112-013795-12 - SOLANO GARCIA Nº 2539. ANTEC 4112-000267-12. VENTA POR MAYOR DE ARTS DE ÓPTICA, DEP., ADM., Y DISTRIBUCIÓN. TEL TEC 24086536. **NO SE ACCEDE A LO SOLICITADO COMO SE SUGIERE.**

Expediente Nº 0014-006457-12 - Denuncia por muro con peligro de caerse entre las calles Luis Ponce, Prudencio de Pena y Simon Bolivar. **PASE A INFORME DEL ÁREA DE ARQUITECTURA DEL SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL Nº 5.**

Expediente Nº 4711-005209-12 - SOLICITUD DE IMPACTO DE TRÁNSITO SAINT BRENDANS SCHOOL EN BR. ARTIGAS 444. **SE APRUEBA.**

Expediente Nº 3250-006759-12 - REFERENTE A RECLAMO DE BOCA DE TORMENTA SITO EN CALLE AVDA. CENTENARIO 2964. **SE APRUEBA.**

Expediente Nº 4112-005352-05 - GRAL ALFREDO BALDOMIR Nº 2459 UNIDAD 4- BAR BAILABLE- ANTEC 4112-008823-03- TEL TECN- 709.16.37 -RESPONS. EMP 707.97.17 FAX. **SE TOMA CONOCIMIENTO.**

Expediente Nº 4112-013308-12 - MIÑONES Nº 452- RESTAURANT CON MUSICA EN VIVO- NOTIFICAR EN CANDELARIA Nº 1735BIS. **PASE A LOCALES DE ACUERDO A LO RECOMENDADO POR EL ARQUITECTO ROBERTO PELUFFO.**

Expediente Nº 4001-003772-12 - Comisión Pro-Fomento de vivienda municipales del Puerto del Buceo, Propuesta de Recuperación del Espacio Publico "Pasaje Oficial Osvaldo Giordani". **ADJUNTAR INFORME.**

Expediente Nº 3260-027470-12 - REGULARIZACION DE TOLDO EN 21 DE SETIEMBRE 2982. **SE APRUEBA.**

Expediente Nº 3260-014386-10 - Solicitud de salientes desmontables en Coronel Mora 495 entre J. Montero y Joaquín Núñez. **SE APRUEBA.**

Expediente Nº 3250-006874-12 - SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE ÁRBOL INCENDIADO EN



GARIBALDI 2888 - VECINA ANA MICHELIS. **PASE AL SERVICIO ÁREAS VERDES CENTRAL.**

Expediente N° 0014-006609-12 - Solicitan información sobre los espacios públicos que comprenden el Municipio CH. **SE INFORMA.**

Expediente N° 3250-001866-12 - PERMISO PARA MESAS Y SILLAS en la VÍA PÚBLICA para el TARTAMUDO S.R.L sito en 8 de OCTUBRE 2545. **SE APRUEBA.**

Expediente N° 0014-006085-12 - Solicitud de un espacio cerrado para actividad musical con niños. **SE TOMA CONOCIMIENTO. ARCHIVASE.**

Expediente N° 3250-004533-11 - CONTROL DE HABILITACIÓN EN LA CALLE: AVDA. ITALIA N° 3252 MUEBLERIA. **APLICAR MULTA.**

Expediente N° 0014-006420-12 - Liquidación correspondiente al mes de Noviembre de 2012 Convenio Tacurú - IM Zona 5. **SE TOMA CONOCIMIENTO.**

Expediente N° 1001-036396-12 - Nota No 27803- Junta Departamental de Montevideo remite Resolución No 11771 por la cual se solicita la colocación de una placa recordatoria a la química farmacéutica Sonia Bielous de Dutrenit en la calle Ramón Anador y Pedro Bustamante. **SE APRUEBA.**

Expediente N° 1001-041658-12 - Junta Departamental de Rivera remite planteamiento del Sr edil Antonio Aguirre referente al Referendum Departamental para declarar dicho Departamento libre de Minería a Cielo Abierto. **SE TOMA CONOCIMIENTO.**

Expediente N° 1009-003127-12 - Referente a pedido de Informe de la Junta, en relación a las papeleras instaladas en las distintas zonas de Montevideo. **SE TOMA CONOCIMIENTO.**

Expediente N° 0014-006242-12 - Vecina denuncia pozo en la calle Saldanha da Gama N°3785. **SE TOMA CONOCIMIENTO.**

Expediente N° 0014-006174-12 - Propuesta de Servicio de Escaneo de Raices y Troncos en el Arbolado del Municipio CH. **SOLICITAR INFORME AL SERVICIO ÁREAS VERDES Y RESOLVER.**

Resolución 206/12/0114 Expediente N° 3260-023565-12 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientas setenta y seis diezmilésimas) y otra de U.R. 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientas cuarenta diezmilésimas) a la Firma VALLARINO POCH GUSTAVO ERNESTO, CI.: 2.863.178-6 R.U.T. 216968480011, responsable del establecimiento destinado a lavadero, sito en la calle Pedro Francisco Berro No. 1293 bis.

Resolución 207/12/0114 Expediente N° 3260-007385-12 - Aplicar una multa de U.R. 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientas cuarenta diezmilésimas) a la Firma FORKIN S.R.L., R.U.T. 216895330011, responsable del establecimiento destinado a restaurante, sito en la calle 21 de setiembre No. 2642.

Resolución 208/12/0114 Expediente N° 3260-007275-12 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientas setenta y seis diezmilésimas) y otra de U.R. 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientas cuarenta diezmilésimas) a la firma SCOSERIA LTDA. R.U.T. 216764810013, responsable del establecimiento destinado a venta de comida, sito en la calle 21 de setiembre No. 2647.



Resolución 209/12/0114 Expediente N° 3260-023591-12 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) y otra de U.R. 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientos cuarenta diezmilésimas) a la Firma LAND PC LTDA. R.U.T. 216727380019, responsable del establecimiento destinado a venta insumos informaticos, sito en la calle Pedro Francisco Berro No. 1378.

Resolución 210/12/0114 Expediente N° 3260-002326-11 - Aplicar una multa de U.R. 49,5 (Unidades Reajustables cuarenta y nueve con cinco décimas) a la firma BIROME S.A., R.U.T. 214229150015, responsable del establecimiento destinado a restaurante, sito en la calle Guipúzcoa Nos. 340/344 y 350.

Resolución 211/12/0114 Expediente N° 3260-018677-11 - Aplicar una multa de U.R. U.R. 9.7164 (Unidades Reajustables nueve con siete mil ciento sesenta y cuatro diezmilésimas) a la firma NALTILEX S.A. R.U.T. 214484740019, responsable del establecimiento destinado a ventas de insumo de computación, sito en la calle José Ellauri No. 333 (planta alta);1ª reincidencia.

Resolución 212/12/0114 Expediente N° 3260-006818-11 - Aplicar una multa de U.R. 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con siete mil ochocientos ochenta diezmilésimas) a la Sra. Sixea Morales Cl.: 2.620.617-9; propietaria de la finca sita en la Gral. Oscar Gestido No. 2599 apto. 601.

Resolución 213/12/0114 Expediente N° 3260-023649-12 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) y otra de U.R. 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientos cuarenta diezmilésimas) a la Firma AMIR ETCHAMENDY HOMERO CAMILO, Cl.: 1.443.229-5 R.U.T. 213222890015, responsable del establecimiento destinado a cerrajería, sito en la calle Pedro Francisco Berro No. 1378 bis.

Resolución 214/12/0114 Expediente N° 3260-009295-11 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) a la firma VALLEFOX S.A. R.U.T. 214220150012, responsable del establecimiento destinado a restaurante, sito en la calle Francisco Bauzá No. 3501.

Resolución 215/12/0114 Expediente N° 3260-023518-12 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) y otra de U.R. 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientos cuarenta diezmilésimas) a la firma MELEQUE COLOMBO CARLOS MARCELO, Cl.: 4.407.098-8, R.U.T. 216483180016, responsable del establecimiento destinado a pizzeria, sito en la Obligado No. 1174.

Hora de finalización: 22:07

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Fernando Mateo, Secretario Municipio CH.